

ACCION DE TUTELA No. 11001310502920261010900

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto la presente acción de tutela en cincuenta y dos (52) folios.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Visto el informe secretarial, se ADMITE la presente acción de tutela instaurada por el señor ALEXANDER PUENTES ROMERO, identificado con C.C. 80.169.378, en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y el CONCEJO DE BOGOTÁ, entidades que con su acción u omisión presuntamente amenazan o vulneran los derechos fundamentales de la parte actora.

LIBRAR OFICIO a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y al CONCEJO DE BOGOTÁ con el fin de que se sirvan informar a este Despacho, en un término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la notificación, sobre los hechos que configuran la presunta vulneración del derecho invocado por el accionante.

REQUERIR al señor ALEXANDER PUENTES ROMERO para que, en el mismo término, proceda a remitir a este Juzgado las pruebas documentales mencionadas en el escrito de tutela, toda vez que no fueron aportadas inicialmente.

ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y al CONCEJO DE BOGOTÁ que, de manera inmediata a la notificación de esta providencia, procedan a insertar y publicar en sus respectivas páginas web institucionales copia de este auto admisorio y del escrito de tutela. Asimismo, deberán aportar prueba de dicha publicación.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura; las notificaciones ordenadas se realizarán vía correo electrónico a las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Juzgado Veintinueve (29) Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 82

Hoy, 26 de mayo de 2026.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario 029
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **142b7c923cb070af94c4737372ced34362d0f0f3bf71051a43930973ddb8c3c5**

Documento generado en 25/05/2026 04:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>